

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 22 de Agosto de 2023, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación a la señora Directora del Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, Dra. Mercedes Elena Gómez Villamarín, en cumplimiento de las Proposiciones No. 02/23 y 64/23

Invitación al Señor Contralor General de la República (e), Dr. Carlos Mario Zuluaga Pardo; y a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION No. 02/23

CÍTESE AL DIRECTOR DE INVÍAS Y AL GERENTE O DIRECTOR DE CAMINOS PARA LA PAZ, PARA QUE, EN FECHA QUE DESIGNE LA MESA DIRECTIVA, PRESENTEN UN COMPLETO INFORME SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ”, DESARROLLADO POR EL GOBIERNO NACIONAL, DE ACUERDO CON EL CUESTIONARIO QUE SE ANEXA.

INVÍTESE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores Pedro Hernando Flórez, Soledad Tamayo, Julio Alberto Elías, y Sandra Yaneth Jaimes, y aprobada por unanimidad en la sesión del 26 de julio de 2023.

CUESTIONARIO 1 – ANEXO A LA PROPOSICIÓN No. 02/23

Para la Señora Directora de INVÍAS, Dra. Mercedes Elena Gómez Villamarín:

- 1.- De los 8 millones de pesos que el gobierno nacional anunció para el desarrollo del programa, indique la distribución estimada de la inversión para cada uno de los años del cuatrienio.
- 2.- Indique ¿cuál fue el método de postulación de juntas de acción comunal y/o asociaciones comunitarias y cuál fue el listado final de postulación?
- 3.- ¿Cuál es el número de juntas de acción comunal y/o asociaciones comunitarias que se estima, serán beneficiadas del programa y entre las cuales serán distribuidos los 8 millones anunciados por el gobierno nacional?
- 4.- En relación con las juntas de acción comunal y/o asociaciones comunitarias que se

estimanserán beneficiarias del programa, seleccionadas y preseleccionadas, indique su nombre, el departamento en el que se encuentran ubicadas y la fecha en la cual comenzaron el proceso de vinculación con el programa.

5.- ¿Cuál fue el criterio utilizado para priorizar las juntas de acción comunal y/o asociaciones comunitarias que a la fecha están seleccionadas o preseleccionadas para ser vinculadas al programa?

6.- ¿Cuántos y cuáles convenios se han firmado con corte 30 de junio de 2023, mitad de la presente vigencia? Relacione cuáles fueron y anexe copia de los documentos.

7.- ¿Cuántos convenios de los firmados que se han legalizado a corte 30 de junio de 2023?

8.- De los convenios relacionados en la respuesta anterior, ¿cuál es el valor comprometido del presupuesto del INVIAS con corte a 30 de junio de 2023? Aportar copia de los registros presupuestales.

9.- Indique ¿cuál será el mecanismo que implementará el INVIAS para la supervisión de la ejecución de las obras?

10.- ¿Cuántos contratos de prestación de servicios ha suscrito para la gerencia de caminos comunitarios a corte 30 de junio el INVIAS, para desarrollar las actividades relacionadas con el programa, y por qué valor?

11.- ¿Cuál es el programa establecido por la entidad para la suscripción y ejecución de los convenios? Hacer énfasis en la presente vigencia.

Presentado por los Honorables Senadores integrantes de la comisión.

CUESTIONARIO 1 – ANEXO A LA PROPOSICIÓN No. 64/23

1. ¿Cuál es el presupuesto total asignado al programa de Caminos Comunitarios de la Paz Total para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026? discrimine por actividades y fases del programa.

2. ¿Qué porcentaje de ese presupuesto está destinado exclusivamente a interventoría por parte del Invias? ¿A cuánto asciende el monto?

3. ¿Cuál es el balance de ejecución presupuestal y de obras del Plan Piloto en el Corredor Palermo-San Luis del departamento del Huila?

4. ¿Cuál es el monto que será asignado a cada postulante (Organización de Acción Comunal) por tramo? ¿cuánto de ese monto será destinado a obra y a interventoría?

5. Con corte a la fecha de recepción de este cuestionario ¿cuál es el presupuesto ejecutado? Discrimine por convenios o contratos celebrados, montos y descripción detallada del objeto de cada uno de ellos.

6. ¿Cuántas postulaciones se registraron en total a nivel nacional? discrimine según modalidad virtual y presencial en las 26 direcciones territoriales del Invias y según departamentos y municipios.

7. ¿Cuál es la caracterización de los postulantes? Discrimine por departamentos y municipios, de acuerdo con los 3 tipos de posibles postulantes entre Organizaciones de Acción Comunal, Organizaciones de Comunidades Étnicas y Entidades sin Ánimo de Lucro.

8. ¿Hasta cuándo va la etapa de verificación de requisitos de los postulantes?, al corte de la recepción de este cuestionario ¿cuál es el balance de los postulantes que avanzan en el proceso una vez aprobada su postulación?

9. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la elección de los tramos a financiar del universo de postulaciones?

10. ¿Cuántas convocatorias del programa “Caminos comunitarios para la Paz” se lanzarán durante el cuatrienio 2022-2026?

11. En dado caso que el postulante no cumpla con los requisitos para ser seleccionado como beneficiario del programa “Caminos comunitarios para la Paz” y esté interesado en serlo ¿deberá postularse nuevamente en una próxima convocatoria o podrá ajustar sus requisitos para clasificar en una siguiente ronda de financiación?

12. ¿Cuáles son las medidas de prevención que tiene previsto el Invias para evitar posibles afectaciones y daños ambientales en zonas de reserva natural y espacios forestales que se puedan derivar de las actividades de construcción?

13. ¿Cuál es el lineamiento que tiene planteado el Invias para fortalecer las capacidades de los beneficiarios del programa en la presentación de futuros proyectos de mejoramiento o mantenimiento vial?

14. ¿Cuál es la metodología de evaluación de impacto del programa?

En cuanto a la red vial terciaria:

15. ¿Cuáles son los lineamientos de política pública del Invias para la consecución de recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación por parte de los Departamentos y Municipios para intervención de vías terciarias, además del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”?

16. ¿Cuál es la política del Invias en complementariedad de esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno en la inversión de la red vial terciaria que tiene diseñado el gobierno nacional para el cuatrienio 2022-2026?

17. ¿Cuál ha sido el avance de la actualización de los inventarios municipales de vías a su cargo a la fecha de recepción de esta comunicación?

18. ¿De la inversión aprobada en el presupuesto se asignarán recursos para la ejecución de consultorías de actualización de inventario de la red vial terciaria a municipios?

19. ¿Cuál es el estado actual a 2023 de la red vial terciaria en el país estimada en 142.284 km a cargo los municipios en mayor medida, las gobernaciones y el Invias? relacione datos en formato excel discriminado por departamento y municipio.

20. ¿Cuenta el Invias con un sistema tecnológico de georreferenciación y actualización del estado de la red vial terciaria en el cual las entidades territoriales puedan suministrar información de manera periódica?

21. ¿Cuántos de los proyectos financiados por el Invias utilizan los proyectos tipo como herramienta base para la estructuración del mismo?

22. ¿Cuál es la política del Invias para intervenir puentes en vías secundarias y terciarias para el cuatrienio 2022-2026? ¿Cuánto presupuesto se ha asignado para atender el mejoramiento y construcción de puentes de vías secundarias y terciarias?

Presentado por la Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General